

MENDOZA, **15 de diciembre de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 7781/21 caratulado: "*Saez Alejandra (1) s/solicitud de Convocatoria de Concursos Especiales CEREP.cov.-cargo: Profesor Adjunto (SE)-Asignatura: "Piano I a V"- Carreras Música" - FAD - "*

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como única postulante: Alejandra SAEZ.

Que mediante VAR-CUY:0124425/2021 consta el Acta elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso, proponiendo la designación de la Prof. Alejandra SAEZ, única postulante presentada.

Que mediante VAR-CUY:0126302/2021 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, la Dirección de Personal informa que la Prof. SAEZ revista en esta dependencia en los cargos de: . **Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva**, interina, para cumplir funciones en las asignaturas "Piano I a IV" Ciclo Preparatorio, "Piano I a V" y "Piano Niveles A, B, C y D" CIEMU, Licenciatura en Piano, Carreras Musicales, según Resol. n° 111/20-C.D.. **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple**, efectivo, desde el 1/12/2021, para cumplir funciones en las asignaturas "Piano I a IV" Ciclo Preparatorio, "Piano I a V" y "Piano Niveles A, B, C y D" CIEMU, Licenciatura en Piano, Carreras Musicales, según Resol. n° 166/21-C.D. Además, informa que correspondería la baja del cargo, objeto del presente trámite; al momento de la efectivización del mismo, por tratarse de las mismas materias.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 7 de diciembre de 2021.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 110/21-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas: "**Piano I a V**", "**Piano A, B, C y D**" de la Licenciatura en Piano y "**Piano I a IV**" del Ciclo Preparatorio, que se cursan en las Carreras Musicales de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos: 1º.- Alejandra SAEZ.

Resol. N° 177


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


PROF. ARTURO EDUARDO WACHET
DE CARGO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

2.-

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo de la Prof. Alejandra SAEZ (Legajo N° 32.923 - C.U.I.L. N° 27- 25597470-4) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 5º considerando de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 177

lo


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO VASCHETTI
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO